



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN CONTADURÍA LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO RAFAEL PERALTA ZAYAS, LA SECRETARÍA TÉCNICA REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN CONTADURÍA FERNANDO GRANADOS RIVERA, Y POR OTRA PARTE, LA DIRECCIÓN DE SALUD, REPRESENTADA POR LA MÉDICA CIRUJANA LINDA MERCEDES HERRERA FUENTES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”, “EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”, “LA SECRETARÍA TÉCNICA” Y “EL SUJETO EVALUADO”, RESPECTIVAMENTE, Y ACTUANDO EN CONJUNTO COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.

EN CONSECUENCIA, RESULTA INDISPENSABLE LLEVAR A CABO EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN UN ENTORNO DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; DE TAL MANERA QUE SE FAVOREZCA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL (PBRM) Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED).

QUE EN LA CVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON APROBADOS LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL ACUERDO IHAEM/CP-830-107/21, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS CRITERIOS Y LAS DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

CONGRUENTEMENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS CITADOS, SE EMITIERON EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022 Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: “ATENCIÓN



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

MÉDICA” Y “PREVENCIÓN MÉDICA”, LO CUAL SE PUEDE VERIFICAR EN LA SIGUIENTE LIGA DE ACCESO DEL SITIO WEB OFICIAL DEL ORGANISMO:

<https://tlalnepantladebaz.mx/Dif/Docs/PAE/2022/PAE/PROGRAMA-ANUAL-DE-EVALUACION-2022.pdf>

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DÉCIMA CUARTA Y VIGÉSIMA TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS CITADOS A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LOS HALLAZGOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SEÑALADAS COMO ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, SE LLEVA A CABO LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DECLARACIONES

1. DE “LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”

1.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

1.2. QUE SU TITULAR, ACREDITADO CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, CUENTA CON LAS FACULTADES Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN VIGÉSIMA TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS ANTES CITADOS.

1.3. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA CONVENTO DE SANTA MÓNICA SIN NÚMERO, ESQUINA CONVENTO DE SAN FERNANDO, COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, CÓDIGO POSTAL 54050.

2. DE “EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”

2.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

2.2. QUE SU TITULAR, ACREDITADO CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, CUENTA CON LAS FACULTADES Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 85,

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

2.3. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA CONVENTO DE SANTA MÓNICA SIN NÚMERO, ESQUINA CONVENTO DE SAN FERNANDO, COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, CÓDIGO POSTAL 54050.

3. DE “LA SECRETARÍA TÉCNICA”

3.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

3.2. QUE SU TITULAR, ACREDITADO CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, CUENTA CON LAS FACULTADES Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN VIGÉSIMA TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS ANTES CITADOS.

3.3. QUE ES ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UIPPE DE LAS FUNCIONES NORMADAS EN LOS ARTÍCULOS 20 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 20 DEL REGLAMENTO RELATIVO A ESA LEY Y 96, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

3.4. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CONVENTO DE SAN FERNANDO NÚMERO 24, ESQUINA CONVENTO DE SANTA MÓNICA, COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, CÓDIGO POSTAL 54050.

4. DE “EL SUJETO EVALUADO”

4.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

4.2. QUE LA DIRECCIÓN DE SALUD TIENE COMO FACULTAD, DIRIGIR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

4.3. QUE SU TITULAR, ACREDITADA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, CUENTA CON LAS FACULTADES Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO, TODA VEZ QUE LOS PROGRAMAS “ATENCIÓN MÉDICA” Y

[Señales de verificación manuscritas en azul]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

“PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD” SON IMPLEMENTADOS POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS A SU CARGO.

4.4. QUE DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN VIGÉSIMA TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS ANTES REFERIDOS, DEBERÁN ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4.5. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA CONVENTO DE SANTA MÓNICA SIN NÚMERO, ESQUINA CONVENTO DE SAN FERNANDO, COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, CÓDIGO POSTAL 54050.

5. DE “LAS PARTES”

5.1. QUE RECONOCEN TODOS (AS) LA CAPACIDAD Y EL CARÁCTER CON QUE COMPARECEN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES.

5.2. QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FACULTADOS, TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, EN EL CAPÍTULO IX *DEL SEGUIMIENTO A RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.*

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. EL PRESENTE CONVENIO, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS COMPROMISOS DE “EL SUJETO EVALUADO” QUE PERMITIRÁN ATENDER LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES, QUE COMPONEN LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE SE DERIVAN DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO REALIZADA A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS “ATENCIÓN MÉDICA” Y “PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD” EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022.

SEGUNDA.- COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES.

DE “LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”

- a) VIGILAR QUE LOS HALLAZGOS Y LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, SE ARTICULEN INVARIABLEMENTE A LAS ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO;
- b) DAR CUMPLIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EN MATERIA FINANCIERA Y/O CONTABLE, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO;

(Handwritten signatures in blue ink)



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- c) ASESORAR Y/O APOYAR A “EL SUJETO EVALUADO” CUANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS SUSCRITOS POR ESTOS, ESTÉN RELACIONADOS CON TEMAS FINANCIEROS Y/O CONTABLES; Y
- d) ACUDIR A LAS SESIONES EN LAS QUE SE MOSTRARÁN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS.

DE “EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”

- a) SUPERVISAR LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EMITIDOS CON MOTIVO DE LA EVALUACIÓN;
- b) ACUDIR A LAS SESIONES EN LAS QUE SE MOSTRARÁN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS;
- c) VERIFICAR LA VERACIDAD Y PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS;
- d) DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS Y LAS RECOMENDACIONES; Y
- e) VIGILAR QUE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO, SE REALICEN EN APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES; Y
- f) FINCAR RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN EL PRESENTE CONVENIO.

DE “LA SECRETARÍA TÉCNICA” A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

- a) PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS RESULTADOS, AL SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED);
- b) VIGILAR QUE LOS HALLAZGOS Y LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SE ARTICULEN INVARIABLEMENTE A LA PLANEACIÓN Y PROCESO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO;
- c) DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO;
- d) ASESORAR Y/O APOYAR A “AL SUJETO EVALUADO”;
- e) ACUDIR A LAS SESIONES EN LAS QUE SE MOSTRARÁN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS;
- f) VERIFICAR LA CALIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS;

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- g) DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS Y LAS RECOMENDACIONES; Y
- h) DAR A CONOCER TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022 EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL SMDIF.

DE “EL SUJETO EVALUADO”

- a) DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y HALLAZGOS, DERIVADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN TIEMPO Y FORMA;
- b) ESTABLECER UN PROGRAMA DE TRABAJO, EN EL QUE SE PUEDA IDENTIFICAR AL PERSONAL RESPONSABLE ADSCRITO A LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA ATENCIÓN DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES;
- c) REMITIR A “EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL” Y A “LA SECRETARÍA TÉCNICA” LOS RESULTADOS Y DOCUMENTOS FINALES CON LOS QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES; Y
- d) ACUDIR A LAS SESIONES EN LAS QUE MOSTRARÁN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS.

TERCERA.- RESPONSABLES. “LAS PARTES” DESIGNARÁN A UN RESPONSABLE, PARA ACUDIR A LAS SESIONES EN LAS QUE SE TENDRÁN QUE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS, POR PARTE DE “EL SUJETO EVALUADO”.

LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO ENTRE “LAS PARTES”, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, UBICADA EN AVENIDA CONVENTO DE SANTA MÓNICA SIN NÚMERO, ESQUINA CONVENTO DE SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54050.

CUARTA.- DE LOS FORMATOS AUTORIZADOS.

a) DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

NO.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDAD COMPROMETIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
1	ROBUSTECER EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL PLASMADO EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE UNA	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE	DEPARTAMENTO DE SALUD PREVENTIVA. DEPARTAMENTO DE LABORATORIO.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

	<p>VINCULACIÓN DEL ENTORNO QUE PERMEA LA INTERVENCIÓN PÚBLICA QUE REALIZA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, ES DECIR, LOS FACTORES INTERNOS O EXTERNOS QUE INCIDEN EN LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ROBUSTECERSE LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LAS PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES NEGATIVAS DETECTADAS PARA LA ATENCIÓN PARA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ES DECIR, SE DEBE DE CONTEMPLAR UN ANÁLISIS DE LAS RELACIONES CAUSALES Y DE LOS FENÓMENOS SOCIALES QUE INFLUYEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.</p>	<p>SALUD VIGENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. CON APOYO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE LA UIPPE.</p>
<p>FECHA COMPROMETIDA DE CUMPLIMIENTO</p>		<p>30/06/2023</p>	
<p>2</p>	<p>PARA AMBOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, SE DEBE REALIZAR LA VINCULACIÓN NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS DOCUMENTOS EN MATERIA TÉCNICA Y DE MEJORA REGULATORIA. LOS SUJETOS EVALUADOS DEBERÁN VERIFICAR LA VIABILIDAD DE LAS OBSERVACIONES E INCONSISTENCIAS DETECTADAS, TOMANDO EN CUENTA QUE TANTO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, COMO LAS REMTYS SON DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE FACILITAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LA CIUDADANÍA TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES, RESPECTO A LOS REQUISITOS, POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y COSTOS; POR LO CUAL, RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE AMBOS DOCUMENTOS TENGAN RELACIÓN Y SEAN CONGRUENTES ENTRE SÍ.</p>	<p>ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN RESPECTO A LOS REQUISITOS, POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y COSTOS DE LOS SERVICIOS EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SALUD PREVENTIVA. DEPARTAMENTO DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. CON APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.</p>
<p>FECHA COMPROMETIDA DE CUMPLIMIENTO</p>		<p>29/09/2023</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

3	<p>EN EL MISMO TENOR QUE EL ASM 2, SE DEBERÁ REALIZAR UNA VINCULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, DE MEJORA REGULATORIA Y DE TRANSPARENCIA. PARA TAL EFECTO, SE DEBERÁ HACER UNA REVISIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, LAS CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS (REMTYS), ASÍ COMO DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD, PRINCIPALMENTE EN EL TEMA REQUISITOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN, YA QUE LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DEBEN ENCONTRARSE HOMOLOGADOS Y SER COHERENTES EN LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE SON EL MARCO DE ACCIÓN DE LOS SUJETOS EVALUADOS.</p>	<p>ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN RESPECTO A REQUISITOS Y DATOS PERSONALES RECABADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SALUD PREVENTIVA. DEPARTAMENTO DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. CON APOYO TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA.</p>
FECHA COMPROMETIDA DE CUMPLIMIENTO		29/09/2023	
4	<p>LA INFORMACIÓN GENERADA COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SE ENCUENTRA DOCUMENTADA Y ES VÁLIDA, SIN EMBARGO, LOS SUJETOS EVALUADOS CARECEN DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES QUE DERIVAN EN MALAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS.</p>	<p>1. DESIGNACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN Y DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA ACTIVIDAD DEBE SER CONFERIDA A SERVIDORES PÚBLICOS QUE POSEAN CIERTO GRADO DE ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS Y/O PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO EL CONOCIMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, PARA EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE INCIDENCIAS Y ERRORES EN LA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SALUD PREVENTIVA. DEPARTAMENTO DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES COMPROMISO, LAS ÁREAS QUE DEPENDEN DEL "EL SUJETO EVALUADO" DEBERÁN SOLICITAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

		<p>CONFORMACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS.</p> <p>2. ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>3. ACTUALIZAR LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS, GARANTIZANDO QUE SEA LO MÁS CLARA Y SUCINTA POSIBLE.</p> <p>4. FORMALIZAR LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, OTORGÁNDOLES EL CARÁCTER OFICIAL Y DE VALIDEZ INSTITUCIONAL CON FORMATOS OFICIALES, CON LAS FIRMAS Y SELLOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN.</p> <p>5. ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FÍSICA Y SISTEMATIZADA QUE ALIMENTA LOS</p>	<p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table cell]</i></p>
--	--	---	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

		PADRONES DE BENEFICIARIOS.	
FECHA COMPROMETIDA DE CUMPLIMIENTO		31/03/2023	
5	RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS, SE SUGIERE QUE LOS SUJETOS EVALUADOS REALICEN UNA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CAMPOS ESTABLECIDOS EN SUS PADRONES DE BENEFICIARIOS, PARA VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE RECOLECTA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA SEA ÚTIL Y DE CALIDAD.	SE DEBERÁN UNIFICAR LOS CRITERIOS Y CAMPOS DE INFORMACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS SUJETOS EVALUADOS, A EFECTO DE QUE LA INFORMACIÓN RECADADA PERMITA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN, Y ASÍ, VERIFICAR QUE LA POBLACIÓN ATENDIDA CONCUERDA CON LA POBLACIÓN OBJETIVO ESTABLECIDA EN LOS DIAGNÓSTICOS DE CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	DEPARTAMENTO DE SALUD PREVENTIVA. DEPARTAMENTO DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES COMPROMISO, LAS ÁREAS QUE DEPENDEN DEL "EL SUJETO EVALUADO" DEBERÁN SOLICITAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.
FECHA COMPROMETIDA DE CUMPLIMIENTO		31/03/2023	
6	DEBIDO A LAS INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN EL DISEÑO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) TIPO EMPLEADA PARA LA MEDICIÓN DEL ALCANCE E IMPACTO DE AMBOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, SE SUGIERE QUE LOS SUJETOS EVALUADOS, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE) REALICEN UN ANÁLISIS RIGUROSO PARA LA GENERACIÓN DE UNA PROPUESTA APEGADA A LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO, CONTEMPLANDO INDICADORES A NIVEL	SE DEBERÁ INTEGRAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS MIR TIPO DE AMBOS PROGRAMAS, LAS CUALES DEBERÁN SER PRESENTADAS DE MANERA FORMAL ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. DE IGUAL MANERA, ESTAS PROPUESTAS DE LA MIR TIPO DEBERÁN	DEPARTAMENTO DE SALUD PREVENTIVA. DEPARTAMENTO DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. CON APOYO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE LA UIPE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

	<p>COMPONENTE QUE EXPRESEN Y PERMITAN LA MEDICIÓN DE LOS SERVICIOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN.</p> <p>ASIMISMO, PARA LA FORMALIZACIÓN DE DICHA PROPUESTA, ESTA DEBERÁ SER INFORMADA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.</p>	<p>SER REPORTADAS EN LA FRACCIÓN V B MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O TRASCENDENCIA SOCIAL DEL PORTAL IPOMEX (INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE).</p>	
<p>FECHA COMPROMETIDA DE CUMPLIMIENTO</p>		<p>31/03/2023</p>	
<p>7</p>	<p>SE SUGIERE REALIZAR UN ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS ANUALES DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL (PBRM) A EFECTO DE QUE ESTAS SEAN VINCULADAS A LA MIR TIPO.</p>	<p>INTEGRACIÓN Y VINCULACIÓN DE LAS METAS DE ACTIVIDADES DE LOS FORMATOS DEL PBRM 2A "CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD", PBRM 1D "FICHA TÉCNICA DEL DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN" Y PBRM 1E "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SALUD PREVENTIVA. DEPARTAMENTO DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. CON APOYO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE LA UIPPE.</p>
<p>FECHA COMPROMETIDA DE CUMPLIMIENTO</p>		<p>31/03/2023</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

b) DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

NO.	PRODUCTO O EVIDENCIA PRESENTADA	RESULTADOS ALCANZADOS	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1				
	FECHA DE CUMPLIMIENTO	DD/MM/AAAA		
2				
	FECHA DE CUMPLIMIENTO	DD/MM/AAAA		
3				
	FECHA DE CUMPLIMIENTO	DD/MM/AAAA		

QUINTA.- CUMPLIMIENTO. “LA UIPPE” Y “EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”, DETERMINARÁN SI LAS ACCIONES Y COMPROMISOS REALIZADOS POR “EL SUJETO EVALUADO” CUMPLEN DE MANERA SUFICIENTE Y CLARA CON LO SOLICITADO.

EN ESTE CASO, SE EMITIRÁ EL ACTA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO. LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES, NO PODRÁN EXCEDER DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES. EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO, LAS SANCIONES SERÁN LAS DISPUESTAS EN LA DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

SÉPTIMA.- PRÓRROGA. EN EL CASO DE QUE EXISTAN ACCIONES QUE NO HAYAN ALCANZADO LA TOTALIDAD DE SU CUMPLIMIENTO O ESTÉN PRÓXIMAS A HACERLO, DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS, “EL SUJETO EVALUADO” PODRÁ SOLICITAR, POR ESCRITO, UNA EXTENSIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA, MISMA QUE NO DEBERÁ SER MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA.

OCTAVA.- PUBLICIDAD. “LAS PARTES” RECONOCEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PÚBLICO.

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

NOVENA.- MODIFICACIONES. "LAS PARTES, CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, SOLAMENTE PODRÁ MODIFICARSE O ADICIONARSE POR CONSENTIMIENTO DE LAS MISMAS, CON LA CONDICIÓN DE QUE LOS OBJETIVOS SEAN CONGRUENTES Y COMPLEMENTARIOS CON LOS QUE AQUÍ SE PACTAN, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ADENDUM O CONVENIO MODIFICATORIO, SEGÚN SEA EL CASO, MISMO QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS EN LA MISMA FECHA EN LA QUE SE FORMALICE CON SU SUSCRIPCIÓN Y QUE DEBERÁ FORMAR PARTE DE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

DÉCIMA.- VIGENCIA. EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN. LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO CORRESPONDE A "EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL" Y A "LA SECRETARÍA TÉCNICA", EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES MUNICIPALES, POR LO QUE, EN CASO DE EXISTIR INQUIETUD O INCONSISTENCIAS DURANTE SU CUMPLIMIENTO, "EL SUJETO EVALUADO" SOLICITARÁ A ESAS ÁREAS, POR ESCRITO LA CORRESPONDIENTE ASESORÍA.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA POR CUADRUPLICADO EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

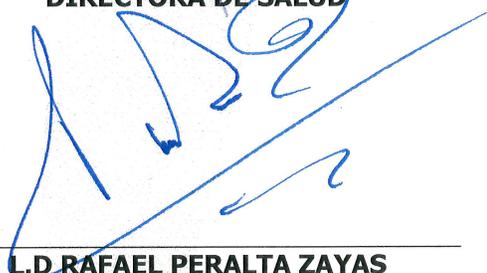

L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS
URBÁN

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


L.C. FERNANDO GRANADOS RIVERA
SECRETARIO TÉCNICO


M.C. LINDA MERCEDES HERRERA
FUENTES

DIRECTORA DE SALUD


L.D. RAFAEL PERALTA ZAYAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO, “LAS PARTES” DESIGNAN COMO RESPONSABLES PARA ACUDIR A LAS SESIONES DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) A LOS SERVIDORES PÚBLICOS:



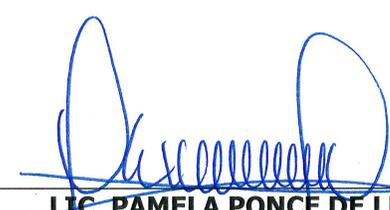
C. JESÚS MACÍAS SALAS

**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



M.V.Z. DAVID LUNA CRISANTO

**REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR
ANIMAL**



**LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN
TORRES**

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA**



**Q.B.P. MA. DE LOURDES CAMACHO
MORALES**

**REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE LABORATORIO**



LIC. NORMA TÉLLEZ ARAGÓN

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**



**M.C. GINETTE MARISOL CASTAÑEDA
BERNAL**

**REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD PREVENTIVA**